

XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche, 2009.

# **El estado de la cuestión de los archivos de la ciudad de San Fernando entre los años 1742 y 1842. Recuperación del pasado y políticas de accesibilidad a documentos públicos.**

Flores Sánchez, Francisco Javier.

Cita:

Flores Sánchez, Francisco Javier (2009). *El estado de la cuestión de los archivos de la ciudad de San Fernando entre los años 1742 y 1842. Recuperación del pasado y políticas de accesibilidad a documentos públicos. XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-008/889>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

***El estado de la cuestión de los archivos de la ciudad de San Fernando entre los años  
1742 y 1842.***

*Recuperación del pasado y políticas de accesibilidad a documentos públicos.*

Flores Sánchez, Francisco.

Cuando nos adentramos en la vida social, tenemos nociones de quienes somos, de nuestra identidad como ciudadanos, como seres humanos, como entes racionales y sobre todo como partícipes de la historia, en cuanto a, la socialización y el cambio que realizamos en el entorno para adaptarlo a nuestras necesidades y requerimientos. Sin embargo, no sólo nosotros transformamos nuestro alrededor, el medio también influye en nosotros, así como también las personas. Por consiguiente, tenemos que existen diversos sucesos que van transformando nuestra vida, nuestros conocimientos y nuestra relación con el resto de la sociedad, *“el conocimiento y las opiniones del ser humano se ven afectados por lo que ve, oye, lee y experimenta. Por lo tanto la información es usada como testimonio en el aprendizaje”*<sup>1</sup>, pero muchos de estos sucesos que se tornan en información para nuestro cerebro, son almacenados en nuestra mente y a veces proyectados a un soporte físico que transporte ese momento, suceso o hecho hacia un futuro. Una de las maneras más usuales para realizar el proceso anteriormente descrito, es la escritura. Sin embargo, al igual que la memoria selecciona los recuerdos que quiere perpetuar y como los quiere perpetuar, el tiempo también realiza este trabajo en el espacio físico, ya que muchos de los soportes donde conservamos nuestros recuerdos, deseos y proyectos, por mencionar algunos ejemplos; se ven deteriorados por las condiciones donde se resguardan, el tiempo que transcurre sin que exista una real preocupación estatal por los archivos y la manera en como son tratados estos documentos según su relevancia, ya sea histórica (a posteriori) o administrativa (inmediata).

La palabra documento, haciendo relación a la disciplina de la archivística, contiene una diversidad de acepciones, que sería muy engorroso enumerar, sólo mencionaremos que es una creación *“[...] con la intención de permitir la difusión*

---

<sup>1</sup> Rodríguez Bravo, Blanca. *El documento: entre la tradición y la renovación*. Ediciones Trea, S.L. c2002, p. 50.

*temporalmente indefinida del saber alcanzado por sus antepasados, resulta también, por la misma razón, fuente imprescindible para la indagación de cualquier fenómeno acaecido con anterioridad. Ambos sentidos elementales – trasvase de conocimiento, por un lado, y confirmación de hechos pasados por otro lado – perfilan, en consecuencia, las dos grandes acepciones que ha poseído el término documento a lo largo de su existencia”.*<sup>2</sup> Con esto queda claro que la importancia del documento como repositorio de conocimiento pasado que en algún momento puede sernos útil para retomar un suceso inconcluso de nuestra historia o de la historia de nuestra sociedad y reflexionar sobre los porqués, los cuándo y los dónde de dicho acontecimiento. Muchos de los documentos importantes para el conocimiento cabal de nuestro pasado y las proyecciones de esta información en el futuro, están resguardados y conservados, mientras que otros se encuentran perdidos, destruyéndose o en mal estado.

### **Marco Teórico de la discusión.**

Como ya lo comentamos los documentos son parte esencial de lo que somos como sociedad y como individuos. Desde la antigüedad hasta hoy, el hombre se ha preocupado de perpetuarse en el tiempo y de establecer su marca en la sociedad en que vive, es decir, dejar un testimonio de su existencia y acciones. Dentro del contexto en el que nos comenzamos a insertar y vinculando a los archivos con la historia, observamos que desde hace mucho tiempo atrás existe una preocupación de dar testimonio desde presente, el cual se pueda revisar y recordar en un futuro. Sin embargo, muchas civilizaciones anteriores a la nuestra, develaron la problemática central de la memoria histórica con respecto a los documentos que resguardan los archivos. *“Las sociedades mesopotámica y egipcia eran conscientes ya en el tercer milenio a. de C. de que encomendar sus logros pasados a la retentiva era desaprovecharlos. Se ha discutido mucho sobre qué tipo de necesidad en concreto ayudó a solventar el documento en las primeras sociedades, si religiosas, políticas, literarias o administrativas. No parece que deba concederse de antemano una preeminencia a uno de estos aspectos sobre los demás, pues todos ellos confluyen en la organización de estas comunidades. La religión era fundamental y determinante incluso para gobernar en las sociedades primitivas, como también imprescindibles resultaban los documentos administrativos dada la*

---

<sup>2</sup> Ibid. Op. Cit. p. 76.

*complejidad económica y contable de las sociedades egipcia o mesopotámica*”<sup>3</sup>. Sea por motivos, religiosos, políticos, económicos o sociales, o todos ellos en conjunto; el ser humano busca la forma de continuar y de trascender al tiempo, pero se ve limitado por la memoria y la retención exacta de los sucesos para luego comunicarlos a los demás, sin embargo, en algunas civilizaciones como la antigua Grecia existían personajes encargados de recordar las sentencias pronunciadas por los jueces o los contratos verbales entre particulares, estos eran los llamados *mnémon*, los “hombres de la memoria”<sup>4</sup>, lo cual nos hace pensar que no sólo la escritura es un medio de recordar y perpetuar el pasado, sin embargo, creemos firmemente que lo plasmado en algún soporte material puede conservar por mayor tiempo el mensaje que se desea entregar y de la manera más fehaciente posible, ya que muchas veces la mente recuerda y olvida cosas o simplemente tergiversa los hechos.

Es por esto que nos centraremos en el tratamiento de los escritos, en especial medida los que están en soportes blandos, es decir: papeles, papiros, códices, etc.; damos por sentado que para todos los presentes la escritura fue y es un medio de plasmar ideas, sentimientos, hechos y todo tipo de situaciones diarias en las sociedades primitivas y en las actuales también, tenemos el ejemplo patente de los e-mails, diarios, libros y cartas, entre otros, pero desde este último punto nos surge la siguiente interrogante: ¿qué sucede con los documentos cuando ya fueron ocupados para su labor principal? La labor primordial a la que nos referimos es la comunicación con un interlocutor inmediato, pero luego de esta labor ¿Qué otra labor tienen los documentos? Creemos que si hay una labor posterior de la documentación, ya sea escrita, visual u oral; la cual es perpetuar el momento o la situación, en otras palabras detener el tiempo y dar cabida a que otros posteriormente aprendan de la vida, de la sociedad y en general del pasado en el que se enmarca la creación y función que cumplió el documento. Con esto nos topamos de frente con la disciplina histórica, pero aunque hay una directa conexión con la archivística, la cual perfilamos y definimos como la ciencia-disciplina encargada de la gestión, conservación, resguardo, restauración, catalogación y accesibilidad a la documentación; no es dependiente de la historia para ejercer su labor, pero sabemos que la historia sí es dependiente de la archivística. La aseveración anterior

---

<sup>3</sup> Ibid. Op. Cit. pp. 75-76.

<sup>4</sup> Referencia extraída del texto de Cerdá Díaz, Julio, *Archivos e Historia Local*, Miradas a la Historia, Universidad de Alcalá, <http://www.um.es/campusdigital/Libros/textoCompleto/historia/14cerda.pdf>, p. 204.

es categórica y tal vez se salga del margen de la presente exposición, pero esta reflexión está fundada en que los profesionales de la historia dependen de los documentos para ejercer su labor y así develar ese esquivo pasado que se aparta de la mente y de las posibilidades de comprobación (como lo hacen otras ciencias con sus experimentos). Pero es ahí donde entra la labor del soporte material, es decir, del documento. Gracias a este se puede interrogar a la realidad pretérita para llegar a estructurar una posible verdad de los hechos ya acaecidos a una sociedad diferente a la nuestra, la cual intentamos reconstruir a través de sus testimonios.

Ahora debemos trasladar la discusión a la pregunta antes planteada sobre la importancia de los documentos luego de su utilización como medio de comunicación en el tiempo y la función para lo que fueron creados. Sigue siendo una interrogante el fin último de estos documentos así como el fin último de la existencia humana, pero centrándonos en la documentación debemos tener en consideración que hay instituciones y profesionales encargados de toda esta masa de información. Estas instituciones que resguardan el pasado son los Archivos, pero *“la idea que la gran mayoría del público tiene sobre los archivos es bastante imprecisa. Un gran sector piensa en los archivos como lugares lóbregos, en donde se guardan documentos antiguos. Pero existe otro sector de la población, algo más numeroso en estos últimos tiempos, que tiene una idea más acabada y real de ellos. Se sabe que los archivos conservan, no solamente documentos antiguos, sino que, con los avances de la ciencia y la tecnología, se tienen en muchas instituciones archivos en soportes de muy distinta naturaleza, tales como fotografías, archivos de películas, documentos electrónicos. Por lo tanto, se hace una necesidad cada vez más real e imperiosa la existencia de archivos en las instituciones que logre conservar todo el acervo de información de nuestra época.”*<sup>5</sup> Con esta breve, pero ilustrativa descripción de la posición y opinión que posee la sociedad de lo que es un archivo, junto con el tipo de fuente o documento, para los historiadores y los archiveros respectivamente, que resguardan estas instituciones.

Ahora daremos un paso más que nos llevará al terreno práctico de toda esta teoría sobre la archivística y la historia. El título de la presente ponencia, *El estado de la cuestión de los archivos de la ciudad de San Fernando entre los años 1742 y 1842. Recuperación del pasado y políticas de accesibilidad a documentos públicos*; nos da

---

<sup>5</sup> Guerrero Rodríguez, Iván, “El archivo universitario: un aporte a la historia” en *El archivo, los archivos: textos archivísticos panamericanos*. Lima: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2001, p. 139.

algunas luces del tema que queremos tratar, sólo mencionaré que se tiene por objetivo observar la situación de los archivos y documentos en una ciudad que se emplaza entre la modernidad y la ruralidad del campo chileno, es decir, centraremos la exposición en la ciudad de San Fernando, ubicada en la Sexta Región del Libertador Bernardo O' Higgins, pero acotando el tema un poco más, en cuanto a una estructura temporal, sólo buscaremos documentación entre los años 1742 y 1842.

Al ver los documentos de archivos como conservadores de una verdad de antaño y repositorios de información que nos llevan a proponernos una mejor consolidación en las políticas y legislaciones que rigen lo cultural, tenemos que el marco en el que posicionamos la presente exposición sobre los documentos de San Fernando, los que son un breve ejemplo que se pueden extrapolar a una proyección más global, la cual trata de establecer la noción sobre la importancia social de los archivos y documentos, implementar políticas acorde a la situación en que se vive y manejan los archivos como también responder a la relación conceptual de que es un archivo y cual es su utilización en el diario vivir.

### **Nociones de Archivística e Historia.**

En el día a día, el archivo se estrecha cada vez más con la relación del ser humano y su historia, también podemos ver “[...], *el archivo como ordenamiento de registros [que] pueden ser utilizados o llamados a proporcionar datos para actividades del presente. Los registros pueden ser del pasado, pero se trata de un pasado que está en el presente, que puede ser usado en el presente.*”<sup>6</sup> Sin embargo, vemos que poco a poco, se vuelven a cruzar los caminos de la archivística y de la historia, esta relación se da sobre todo en el aspecto universitario como una forma de adquirir conocimientos y estar en permanente formación para una futura profesión. Una de estas vinculaciones universitarias y profesionales la tenemos en el concepto de documento y fuente histórica. Es cierto que *“los historiadores vinculan, por un lado, el término documento al documento escrito y jurídico-administrativo, depositado en los archivos y objetos de estudio de la diplomática. En sus aspectos formales. De este documento la Historia se*

---

<sup>6</sup> Jelin, Elizabet, Los Archivos de la represión: Documentos, memoria y verdad, “*Introducción. Gestión Política, Gestión Administrativa y Gestión Histórica: Ocultamientos y Descubrimientos de los Archivos de la Represión.*”p. 1.

*interesa por el contenido. Por otro lado, lo relacionan con cualquier resto o expresión que resulte de la actividad del hombre y que contribuya a su conocimiento. En este sentido, el documento histórico sería aquel que interesa a la reconstrucción de la historia, todo resto independiente de soporte o forma material que resulte de la actividad del hombre y que contribuya al conocimiento del propio hombre en algún aspecto de su vida”<sup>7</sup>. Acá necesitamos una distinción y una línea que demarque nuestra postura frente a estas realidades, ya que “los documentos de archivo nacen para cumplir una tarea administrativa o jurídica, o sea, para estar vigentes. Los aspectos históricos o retrospectivos son una feliz coincidencia.”<sup>8</sup> Basándonos en esta aseveración vemos que una de las labores de los documentos de archivo es mantener la vida burocrática y legislar, junto con administrar y dar cabida a una organización estable y coherente, sin embargo, la archivística no sólo se remite a esto, sino que su labor va mucho más allá de ordenar o recolectar documentación. Está la idea de la archivística como una ciencia-disciplina con tintes globalizantes y envolventes, dentro de este marco se “[...] insiste en la necesidad de abarcar el tratamiento de la documentación desde sus orígenes en el proceso administrativo hasta su conservación definitiva. Esto supone aglutinar el ciclo de vida, base del records management: el análisis de las necesidades de las administraciones, el establecimiento de un calendario de conservación, el diseño racional de los documentos, la protección de los documentos esenciales, la organización y tratamiento de los documentos, su eliminación o transferencia a los archivos definitivos; en una palabra: la gestión integral de la documentación.”<sup>9</sup>*

La labor del Archivo es mucho más de lo que muchos habíamos pensado, pero es patente en Chile, que las políticas culturales y de difusión del conocimiento están un poco sesgadas y no son acorde con lo que plantea la archivística como eje de la disciplina. *“El centro de gravedad de la profesión ha de ubicarse en la Política Documental y Archivística. Los archiveros no tienen como meta “reunir, conservar, ordenar”, etc. sino conducir la Política de servicio a la sociedad, mediante sus recursos. Su horizonte abierto – no su meta final – es la elevación del nivel de vida democrática, con instituciones fuertes y usuarios con derechos y reglas de juego*

---

<sup>7</sup> Rodríguez Bravo, Blanca. *Op. Cit.*, p. 135.

<sup>8</sup> Velásquez Murillo, Manuel *Administración de documentos y archivos. Planteos para el siglo XXI*, Alfagrama Ediciones S. R. L., Argentina, octubre de 2004, p. 11.

<sup>9</sup> Rodríguez Bravo, Blanca. *Op. Cit.*, p. 141.

*explícitos, logrados con el uso ajustado de los documentos nacidos de la gestión y la información en ellos contenida.*"<sup>10</sup> La organización es parte del trabajo de los archiveros, junto con la interpretación que es parte del trabajo de los historiadores, pero esta organización no siempre se puede llevar a cabo, ya que muchos de los documentos están en un constante deterioro por la mala calidad de la conservación de éstos. Pero veamos la génesis de estos documentos y luego nos propondremos dar cabida a aspectos relacionados con la conservación y las políticas que tenemos actualmente en Chile sobre los archivos.

Al comenzar este breve recorrido por lo que es el ciclo vital de los documentos de archivo, vemos que existe "[...] *una primera edad correspondiente a la tramitación administrativa o producción, relacionada con los Archivos de oficina; una segunda edad, de plena vigencia administrativa, relacionada con el Archivo central; una tercera edad en la que, no habiendo prescrito el valor administrativo, su uso es poco frecuente para la Administración, relacionada con el Archivo intermedio, y la cuarta, cuando los documentos adquieren dimensión histórica a partir de la conservación permanente, siendo su residencia el Archivo histórico.*"<sup>11</sup> Luego de esta escueta revisión de las edades del documento de archivo, veamos que valor tienen los documentos en el contexto de la ciudad de San Fernando. Lo develaremos a continuación es si existe algún tipo de documentación relativa al periodo de tiempo entre los años 1742 y 1842, en dicha ciudad, si es así será necesario hacer una revisión a las políticas de transferencia documental desde las municipalidades a la Dibam (Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos) o más específicamente al Archivo Histórico Nacional.

Dentro de todo lo dicho anteriormente, es necesario recalcar que existen diversos documentos que debieran ser resguardados, pero que no lo son, ya sea por negligencia de las autoridades, descuido de los particulares, ignorancia sobre la importancia de la documentación para el conocimiento de nuestra historia, entre otras causas. Se ve a los documentos como papeles viejos y que no tienen ninguna relevancia a futuro. Pero sí la tienen, ya que muchas veces estos documentos son organizados en archivos.

En cuanto a los archivos como repositorios documentales y que atesoran parte fundamental de la historia de la nación, también podríamos mencionar, dentro de esta misma línea, que son "*suministradores esenciales de testimonios e información,*

---

<sup>10</sup> Velásquez Murillo, Manuel, *Op. Cit.*, p. 11.

<sup>11</sup> Heredia Herrera, Antonia, *¿Qué es un archivo?*, Ediciones Trea, S. L., Asturias, España, 2007, p. 127.



*aportando el aglutinante que mantiene unidos, y a veces, desenreda, organizaciones, comunidades y sociedades y que, en una Sociedad Democrática, los archivos públicos son, asimismo, elementos esenciales como garantes de derechos y obligaciones.”*<sup>12</sup>

Estamos, por consiguiente, ante una problemática que es poco tratada en los medios de comunicación de masas, ya sea escritos y audiovisuales, estamos frente a una gran carga social, el no conservar y no preocuparse por la documentación. Es por eso que al apreciar nuestra sociedad actual y nuestros países, concordamos con que *“puede concebirse un Estado sin armada, por ejemplo, pero es imposible imaginárselo sin dinero, sin hacienda, sin fondos públicos, sin archivos...que constituyen...sus posesiones más esenciales y de mayor alcance: hasta el punto de que puede decirse que derivan de la verdadera existencia de Estado.”*<sup>13</sup>

No podemos quedarnos al margen de esta discusión. Existe una despreocupación en cuanto al tratamiento y la necesidad de conservar la documentación, por esto tenemos una destrucción indiscriminada de nuestro pasado, presente y futuro. Es así como lo plantea el historiador chileno Fernando Purcell, *“nuestra historia está en riesgo porque no estamos haciendo suficientes esfuerzos por preservar documentos sobre los que se construyen las interpretaciones históricas. Un porcentaje ínfimo de la documentación en papel emanada por reparticiones públicas del país termina en manos de la Dibam. El resto, con mucha suerte, es reciclado.”*<sup>14</sup> ¿Reciclado? ¿Hay que reciclar parte de la memoria histórica de la sociedad chilena por el descuido de las autoridades y regentes del país? Creo que a nadie le gustaría que de la noche a la mañana se borrara su pasado, los antecedentes de su familia o incluso sus títulos de propiedad; quedando así prácticamente en la calle. Somos responsables de inculcar en nuestras familias, parientes, conocidos y en nuestra sociedad en general, la semilla de la preservación del pasado. Es por eso que poseemos instituciones públicas donde el pasado es resguardado,

---

<sup>12</sup> González Quintana, Antonio, “El impacto de los archivos en la sociedad” en *Archivos y derechos humanos: actualidad y perspectivas*, <http://www.memoriaabierta.org.ar/pdf/antonio.gonzalez.quintana.pdf>, p. 2

<sup>13</sup> Cortés Alonso, Vicenta; López Gómez, Pedro y González Quintana, Antonio, *Los archivos españoles en el siglo XX: Políticas archivísticas y producción bibliográfica*, Tomo I, “Políticas Archivísticas en España del siglo XX”, Confederación de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas. Madrid, España, 2006, p. 17.

<sup>14</sup> Purcell, Fernando, “La Historia de Chile en Riesgo”, Publicado en la sección Cultura del diario La Tercera, sábado 16 de agosto de 2008, <http://www.uc.cl/historia/cinfo/Articulos/purcell01.html> visitado el lunes 1 de diciembre de 2008, 23:30 pm.

como los Archivos Nacionales, los cuales “*han pasado a ser espacios de afirmación del Estado-nación, lugares que definen el patrimonio y la identidad nacional*”<sup>15</sup>.

Remitiéndonos al caso chileno, vemos que “[...] *existe el trabajo de archivos y los archivos, pero podemos afirmar que el desarrollo de la archivística es, por decirlo de la mejor forma, precario. Incide en ello la inexistencia de una formación en archivística, técnica o profesional; la directriz cultural-historicista de las políticas de archivos que han imperado y el escaso interés político en el desarrollo de un sistema de archivos, entre otras.*”<sup>16</sup> La legislación acerca de los archivos, es precaria, pero se han realizado algunas mejorías a nivel institucional y de gestión. Pero este no es el único inconveniente, ya que se le ha dado poca relevancia a lo substancial de las relaciones con nuestro pasado y con nuestro presente a través de los documentos de archivo. Sin embargo, en nuestro país tenemos una central de archivos históricos donde muchos historiadores e investigadores, junto con personas con intereses más pragmáticos (un trámite que requiere un documento antiguo) van en busca de un pasado en el presente.

Veamos un poco la historia de esta institución que aglutina nuestro pasado a través de la documentación. “*La primera iniciativa para fundar el Archivo Nacional fue el proyecto gubernativo de creación de una Oficina de Estadística y Archivo Nacional, sometido al Congreso por mensaje de 9 de julio de 1844 y que lleva las firmas del Presidente Bulnes y de su Ministro señor Ramón Luis Irrarazabal.*”<sup>17</sup> En esta época también se enmarca la investigación anteriormente realizada de la cual sale el tema de la presente ponencia, ya que anduvimos en busca documentos relativos a la ciudad de San Fernando entre los años 1742 y 1842; y el presidente Bulnes gobernó Chile durante dos períodos, desde 1841 a 1846 y desde 1846 a 1851. Pero esto no es una coincidencia, ya que la primera iniciativa de crear el Archivo Nacional fue una faceta de avance en la legislación sobre la archivística en Chile y da importancia a la conservación de documentación relevante para cimentar la historia del país. Por consiguiente hay que destacar que, “*el Archivo Histórico Nacional realizó desde su fundación, hasta la organización del Archivo Nacional, una labor provechosa e interesante, [...] Ante todo*

---

<sup>15</sup> Jelin, Elizabet, Op. Cit., p. 2.

<sup>16</sup> Sandoval Díaz, Rodrigo Esteban. *Acceder: legalidad y práctica en el acceso a los documentos de archivo en Chile*, <http://www.asocarchi.cl/DOCS/110.PDF>, visitado el 20 de octubre de 2008, 22:40 pm, p.2.

<sup>17</sup> Donoso, Ricardo, *El Archivo Nacional de Chile*, México, D.F. Editorial Cultura 1941, p. 47.

*se ocupó de recoger la valiosa documentación notarial, judicial y administrativa que se encontraba repartida en las distintas provincias del país, que por su antigüedad no prestaba en ellas servicios de mayor importancia, y que en el momento oportuno fue salvada de una destrucción total. Ingresaron así al Archivo los protocolos notariales de las antiguas ciudades de Chile, La Serena, Quillota, Valparaíso, San Fernando, Curicó, Talca, Concepción Valdivia y Osorno y muchas otras; los archivos judiciales de más de ochenta años de antigüedad conservados en los depósitos de los juzgados de todo el país, entre los cuales se encuentran expedientes del más grande interés, y la documentación administrativa de Intendencias, Gobernaciones y Municipalidades, gran parte de la cual es de valor indiscutible, como por ejemplo, las actas de los Cabildos de Santiago, La Serena, Talca y otras antiguas ciudades chilenas. ”<sup>18</sup> Vemos que dentro de las diversas ciudades nombradas está San Fernando y éste es el primer paso para entrar de lleno a lo que es “la aventura de la información” como la llamarían Alberch i Fugueras y Cruz Mundet<sup>19</sup>, pero más bien se desenreda un poco más la madeja de hilo que podríamos homologarlo con la investigación en archivos que realizan los historiadores o con la investigación en terreno que realizó el autor de la presente exposición. Demos por finalizado este apartado, y condensando el trayecto histórico desde la fundación hacia la vigencia actual del Archivo Nacional, mencionando que “por decreto 7217, de 25 de noviembre de 1927, se refundieron los Archivos Histórico Nacional y General de Gobierno en una sola repartición, con el nombre de Archivo Nacional”<sup>20</sup>, el cual es el que actualmente posee las directrices públicas y nacionales de lo que es el manejo archivístico.*

### **San Fernando. Tras la huella de los archivos.**

Para la investigación previa, que dio origen la ponencia en cuestión, se elige la ciudad de San Fernando por dos situaciones particulares: la primera es que el autor nace y se cría en esta comuna y la segunda es que realmente siento que existe un desconocimiento sobre lo que son las raíces chilenas, es decir, lo rural, lo campestre y es

---

<sup>18</sup> Ibid. Op. Cit., pp. 63-63.

<sup>19</sup> Alberch i Fugueras, Ramón- Cruz Mundet, José Ramón. *La aventura de la información. De los manuscritos del mar muerto al imperio Gates*. Alianza Editorial, Madrid, 2004.

<sup>20</sup> Donoso, Ricardo, Op. Cit., p. 65.

en esta zona del país donde aun podemos encontrar una destacada producción de frutas, verduras y vinos de calidad internacional.

La primera de las razones expuestas anteriormente para los lectores puede que no sea, creo yo, tan relevante como la segunda, por consiguiente nos centraremos en esta última. Como ya habíamos mencionado, se hace imperativo revisar y rescatar la memoria de Chile, y San Fernando es un perfecto ejemplo de esta memoria.

Cuando comenzamos este recorrido hicimos notar que existían distintos tipos de relaciones con el documento de archivo, en cuanto a la historia, la archivística y los particulares, entre otras, pero falta una que considero relevante y digna de desatacar, la relación que tiene el campesino con el documento. Ustedes dirán, pero ¿qué tiene que ver el campesino con los archivos de San Fernando? Bueno queridos lectores, tiene mucho que ver, ya que es en esta zona del país donde nace el campesino, más conocido como el típico huaso chileno. Y observando el pasado y el presente de San Fernando vemos que muchos de los habitantes de la ciudad poseen algún tipo de vínculo con el espacio rural.

Pero aún no contestamos la pregunta antes planteada, bueno, son estos personajes emblemáticos del campo chileno: los campesinos, peones e inquilinos, junto con algunos hacendados los que se establecieron en esta zona en los albores de la fundación de la ciudad. Por consiguiente, en las relaciones contractuales, juicios, propiedades, deslindes, curso de acequias y otros documentos son ellos los directos implicados y personajes principales de este contexto rural.

Ahora debemos adentrarnos un poco más en la historia dejando un poco de lado a la archivística y observar un poco del desarrollo de la ciudad en la que se centra nuestra “travesía” por encontrar documentación que no haya sido traspasada al Archivo Nacional Histórico, según la antigüedad de la documentación que busquemos, como lo señala el decreto de ley 5.200; que luego, de esta breve reseña histórica de San Fernando, analizaremos con detención.

La historia de la ciudad de San Fernando es bastante decidora respecto de la sociabilidad del territorio rural y sobre todo relacionándola con los documentos tenemos el texto de la fundación extraído y transcrito desde el Archivo Nacional, lo que nos da cuenta, nuevamente, de la importancia de la conservación y preocupación por las políticas de accesibilidad y de resguardo documental y cultural del país.

## **Relaciones con la Ilustre Municipalidad.**

### **Políticas de accesibilidad y una mirada a la conservación documental.**

San Fernando se emplazó en el siglo XVIII, sabemos que la burocracia del Imperio español heredada a nuestro país fue la que proporcionó las bases de una gran producción documental dentro del siglo XVIII y XIX, las cuales fueron parte de nuestra investigación.

Comenzamos con el proceso de búsqueda, averiguación y desplazamiento a través de la ciudad, que por lo demás no es tan extensa, por lo que se puede recorrer perfectamente a pie. El primer tramo de nuestro recorrido fue entre el 29 de agosto y el 5 de septiembre del 2008. Entre estos días tomamos dirección hacia la Ilustre Municipalidad de San Fernando, específicamente a la sección de Obras Públicas en donde me comentaron que existía un galpón o bodega emplazada al final del camino aledaño al Estadio Municipal de San Fernando donde se guardaba documentación de la Municipalidad de dicha ciudad, pero luego de esta declaración pregunté si en esta bodega existían documentos antiguos, relativos al siglo XVIII y XIX, pero la respuesta del interpelado fue un tanto esquiva y poco clara dejándonos nuevamente en la incertidumbre. Sin embargo, la misma persona del departamento de Obras Públicas, la cual prefirió mantener la reserva de su identidad, nos derivó al departamento de Finanzas de la Municipalidad, el que se ubica en el segundo piso de la dependencia ya señalada, ya que se mencionó que desde ahí podríamos sacar alguna información más concreta respecto a la documentación de la ciudad. Después de este dato, nos dirigimos al departamento de Finanzas donde nos informaron que en la susodicha bodega cercana al Estadio Municipal de San Fernando, sólo encontraríamos documentación relativa a la Oficina de Partes, Finanzas y otros trámites que no vale la pena mencionar, pero la datación de estos documentos no sobrepasaba la antigüedad del siglo XX.

Nuevamente nos quedamos sin nada, pero insistimos en la posibilidad de visitar y acceder a dicho galpón, para así verificar la información que nos dieron en esta entidad, sin embargo, se nos fue negado tajantemente el acceso.

Nos quedamos en la mayor incertidumbre y con diversas preguntas sin responder aun ¿existirán documentos del siglo XVIII y XIX en San Fernando? ¿Tendremos la

posibilidad de acceder algún día a la bodega en cuestión?, bueno a lo mejor como ciudadano público y en forma particular nos fue relativamente mal, respecto a la accesibilidad, pero ¿por qué? ¿No se supone que cualquier individuo tiene derecho a solicitar documentación sin que se le hagan problemas? ¿Habría algo que ocultar en la susodicha bodega Municipal? No tenemos la intención de hurtar nada, ni sacar información de la documentación que se encuentre en este sitio, sólo queremos constatar la realidad y la factibilidad de la hipótesis planteada al principio de la investigación. Lo único que queremos con este trabajo es dar la importancia que se merecen los documentos y afirmar que los archivos son un campo muy importante de la memoria cultural e histórica de un país. La correcta conservación e implementación de políticas de traspaso continuo permiten que la mayoría de los documentos sea accesible al público en general. Uno de los objetivos propuestos es constatar el traspaso de los documentos desde San Fernando al Archivo Nacional Histórico y ver en terreno si existe un depósito documental en dicha ciudad. Si se llegase a encontrar un depósito documental de los años anteriormente estipulados, observar qué documentos se encuentran ahí, porque no se ha seguido la norma impuesta por el Decreto de Ley 5.200 que rige el período límite para el traspaso de los archivos chilenos y constatar la conservación de los documentos. También nos centraremos en hacer notar las políticas de accesibilidad y la burocracia con la que se manejan las diversas áreas que rigen las relaciones con los archivos y la documentación en la ciudad de San Fernando. Respecto a esto último nos centraremos en la ley promulgada a principios de del año 2008, específicamente el 11 de julio de 2008, llamada Ley de transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado, es de considerar que *“las disposiciones de esta ley serán aplicables a los ministerios, las intendencias, las gobernaciones, los gobiernos regionales, las municipalidades, las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, y los órganos y servicios públicos creados para el cumplimiento de la función administrativa.”*<sup>21</sup> Por consiguiente, la Municipalidad de San Fernando también entra dentro de la estipulación de esta ley, la cual acredita que *“el principio de transparencia de la función pública consiste en respetar y cautelar la publicidad de los actos, resoluciones, procedimientos y*

---

<sup>21</sup> Larraín Cruz, Rafael (Secretario) y Gazmuri Mujica, Jaime, Ley N° 20.285, *Ley de transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado*, Santiago, 11 de julio de 2008, Título I, “Normas Generales”, Artículo 2°, [http://www.bcn.cl/guias/ley\\_facil.2008-03-19.4451551672#1](http://www.bcn.cl/guias/ley_facil.2008-03-19.4451551672#1), visitado el 28 de noviembre de 2008 0:34 am, p. 2.

*documentos de la Administración, así como la de sus fundamentos, y en facilitar el acceso de cualquier persona a esa información, a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley.”*<sup>22</sup> Quiero detenerme en este último punto y constatar que la libertad y facilidad de la información fue negada a una persona de carácter particular, ya sea por el nerviosismo y el agitado itinerario de los empleados municipales sobre todo en el periodo de elecciones, por la factibilidad de la petición de observar, o por el simple hecho de tener mala voluntad o no querer dar acceso a una simple revisión de la documentación. Según lo que nos dice esta ley, *“en virtud del principio de transparencia de la función pública, los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento o complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación, son públicos, salvo las excepciones que establece esta ley y las previstas en otras leyes de quórum calificado. [...] Asimismo, es pública la información elaborada con presupuesto público y toda otra información que obre en poder de los órganos de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas.”*<sup>23</sup> Por lo tanto, y continúo citando a la misma legislación, *“toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley. [...] El acceso a la información comprende el derecho de acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga, salvo las excepciones legales.”*<sup>24</sup> Este tipo de excepciones legales podemos encontrarlas remitidas en los siguientes puntos: *“Cuando afecte el debido cumplimiento de las funciones de un órgano del Estado, cuando afecte los derechos de las personas, cuando afecte la seguridad de la nación, cuando afecte el interés nacional y cuando una ley de quórum calificado.”*<sup>25</sup> Como es de notar, nuestra

---

<sup>22</sup> Ibidem.

<sup>23</sup> Ibidem.

<sup>24</sup> Larraín Cruz, Rafael (Secretario) y Gazmuri Mujica, Jaime, Op. Cit. pp. 4-5.

<sup>25</sup> Acceso a la información pública, [http://www.bcn.cl/guias/ley\\_facil.2008-03-19.4451551672#1](http://www.bcn.cl/guias/ley_facil.2008-03-19.4451551672#1) visitado el 28 de noviembre de 2008 0:34 am.

investigación y el simple hecho de observar y escudriñar en una enorme masa documental no afecta el cumplimiento de las funciones de la Municipalidad, ni pone en peligro la seguridad nacional, no hay una ley de quórum calificado y no afecta los derechos de las personas; aunque en este último punto estoy un tanto en desacuerdo, ya que esta investigación si afecta los derechos de las personas. Afecta principalmente el derecho a la libertad de información. Esto nos remite directamente a la declaración de la Carta de Río de Janeiro del 2006: *“El acceso a la información es parte de los derechos humanos fundamentales, consagrado en los textos constitucionales de nuestros países”*<sup>26</sup>, el derecho que tiene todo ciudadano chileno de enterarse que es lo que hacen las instituciones que lo rigen y dentro de estas instituciones podemos nombrar a los Archivos. Es de perogrullo recalcar que *“un archivo cerrado, un archivo no accesible, no es un archivo, es un depósito sin sentido”*<sup>27</sup>, dentro de la ciudad de San Fernando tenemos uno de ellos, pero creo que al buscar culpables no son los empleados municipales los que tienen la responsabilidad primera, sino que son las políticas respecto a los archivos y a la documentación, ya que *“[...] en Chile no han sido los archiveros quienes han propiciado la temática del acceso a la información pública. Organizaciones no gubernamentales (ONGs) junto a Centros de Estudios adheridos a Universidades han llevado la tarea de reflexionar y propiciar un debate al cual le falta un componente: el de los archivos.”*<sup>28</sup>

Es por esto último que las legislaciones deben estar evocadas a una temática en directa consonancia con los avances en relación a los documentos y los archivos, y quien mejor para saber cual es el avance y en que van las políticas de otros países respecto al patrimonio cultural, que los mismos encargados de la conservación, gestión, utilización, catalogación, entre otras funciones que ejercen los archiveros. Es una pena encontrar declaraciones como la siguiente: *“En 2006, Davor Harasic, Presidente de Chile Transparente, Capítulo Chileno de Transparencia Internacional, destacaba una gran paradoja en Chile “Mientras nos ubicamos en los primeros lugares entre los países de América Latina en los índices de percepción de corrupción, somos sindicados*

---

<sup>26</sup> Sandoval Díaz, Rodrigo, Op Cit., p.7.

<sup>27</sup> Nazar, Mariana y Pack, Andrés, “El Hilo de Ariadna” en Políticas de la Memoria, Anuario de Investigación del CeDInCI, N° 6/7, Buenos Aires, CeDInCI, 2007, p. 11

<sup>28</sup> Sandoval Díaz, Rodrigo, Op. Cit., p.2.



*como el país de la región con menor acceso a la información*”.<sup>29</sup> Es necesario encontrar el equilibrio entre lo que queremos de nuestra realidad y lo que estamos haciendo para formarnos un futuro mejor, con menos corrupción, pero también con mayor accesibilidad a la información y menor burocracia.

Dejemos inconclusa esta relación con las políticas gubernamentales de accesibilidad, ya que al avanzar en nuestra investigación veremos cambios substanciales. La segunda etapa de nuestra investigación en terreno, se realizó el 17 de octubre del 2008, es acá donde utilizamos el privilegio que nos brinda estar respaldados por una institución académica como lo es la Pontificia Universidad Católica de Chile, gracias a la Universidad y sobre todo al Instituto de Historia que nos brindó su apoyo a través de cartas que patrocinaban la investigación de los archivos en San Fernando en los siglos XVIII y XIX, recalcando que *“dicha investigación, sin duda, será un aporte al conocimiento del estado de la cuestión de la valiosa documentación que se encuentra conservada en regiones y permitirá potenciar el ámbito de la historia local y regional”*<sup>30</sup>, sin embargo, esta misiva no fue mostrada en la primera etapa de la investigación, ya que queríamos cerciorarnos de la posibilidad de acceder a documentación pública como personas comunes y corrientes, sin tener el respaldo de una institución académica. Pero como nos fue negado el acceso a la documentación de la bodega municipal, tuvimos que ocupar este recurso, pero el resultado no fue tan diferente, sin embargo, bajo la manga teníamos otra “carta”. Gracias a una conversación anterior con la señora Patricia Huenuqueo, encargada de la Oficina del Sistema Nacional de Archivos, Subdirección de Archivos Nacionales; logramos que el Archivo Nacional también interviniera en la accesibilidad, ya que la señora Patricia se contactó vía telefónica con la señora Rebeca García, que en ese año era la secretaria del Secretario Municipal de San Fernando, don Jorge Morales Ibarra; por lo cual acudimos con un poco más de ayuda y respaldo a solicitar la autorización para visitar el cuestionado galpón, sin embargo, recibimos la misma negativa anterior y una serie de trabas, pero fuimos derivados nuevamente al departamento de Relaciones Públicas.

Luego de tantos trámites y movimientos dentro de la Municipalidad, de departamento en departamento, aún teníamos la duda, ¿existirán documentos relativos a la administración del siglo XVIII y XIX?

---

<sup>29</sup> Ibid. Op. Cit., p.3.

<sup>30</sup> Pontificia Universidad Católica de Chile. Facultad de Historia, Geografía y Ciencia Política / Instituto de Historia, Carta dirigida a la Ilustre Municipalidad de San Fernando, Santiago, 18 de agosto de 2008.

Comenzamos entonces, la tercera parte y final de esta aventura a través de San Fernando. Esta etapa se desarrolla el 21 de Noviembre del año 2008 y es acá donde nos llevamos una grata, pero también desagradable sorpresa. Comenzamos nuevamente en el punto de partida, la Ilustre Municipalidad de San Fernando y volvemos a observar las mismas caras, pero con diferente disposición. Volvimos a conversar con al departamento de Relaciones Públicas desde donde nos derivaron a la Secretaría Municipal y ahí conversamos nuevamente con la secretaria del secretario Municipal y luego nos trasladamos a la oficina del Administrador Municipal, que en ese entonces era el señor Sergio Salazar, con el cual debíamos hablar para pedir autorización para acceder a visitar la bodega municipal y así ver en terreno la documentación. Luego de tener una conversación con el señor Salazar y que éste realizara unas llamadas pudimos lograr el acceso a la bodega en cuestión. Pero al ir conversar nuevamente con el departamento de Finanzas y comunicarles mi inquietud por el tipo de documentación que encontraría en dicha bodega, la señora Margarita Castro, que trabaja hace 26 años en la Municipalidad de San Fernando, recordó que existían documentos antiguos que ella había guardado en una bodega interna de la Municipalidad. Asistimos a inspeccionar la bodega y grande fue mi sorpresa al encontrar 3 libros de cuentas y 2 actas confeccionadas entre los años 1869 y 1871. Sin duda este tipo de documentación debería estar en el Archivos Nacional según el decreto 5.200, el cual reglamenta la transferencia de la documentación y establece que *“el Archivo Nacional tiene por objeto reunir y conservar los archivos de los departamentos de Estado y de todos los documentos y manuscritos relativos a la historia nacional, y atender a su ordenación y aprovechamiento.”*<sup>31</sup> Por consiguiente y siguiendo el planteamiento de esta ley;

*“Ingresarán anualmente al Archivo Nacional.;*

*b) Los documentos de las Intendencias y Gobernaciones que hayan cumplido sesenta años de antigüedad;*

*c) Los libros de actas de las Municipalidades que tengan más de sesenta años de antigüedad [...]”*<sup>32</sup>

Al constatar que hay patrimonio documental en la Municipalidad de San Fernando, llegamos junto con la señora Margarita Castro a conversar sobre esta

---

<sup>31</sup> *Decreto de Ley 5.200*, Ministerio de Educación Pública, 18 de septiembre de 1929, Artículo 13 <http://www.bcn.cl/leyes/pdf/actualizado/129136.pdf>, visitado el 25 de septiembre de 2008 22:40 pm, p. 3.

<sup>32</sup> Extracto del Decreto Ley 5.200, Op. Cit., pp. 3-4.

situación con el señor Salazar, Administrador Municipal, para que prontamente se realice una transferencia documental hacia el Archivo Nacional y se siga el Decreto Ley 5.200 y las políticas de transferencia del Archivo Nacional. Es materia de competencia de la archivística como de la historia preservar y aunar esfuerzos para que la documentación no se deteriore y no se pierda el conocimiento que llevan inmersas, es verdad, que *“los historiadores a veces escondemos nuestras responsabilidades con el futuro, limitándonos a señalar que nuestras obligaciones están constreñidas a un presente que queremos comprender a partir del estudio del pasado. Es necesario revertir lo anterior velando también por el fortalecimiento de la práctica histórica de futuras generaciones.”*<sup>33</sup>

Sin embargo, esto no termina acá, ya teníamos el permiso para acceder a la documentación de la bodega Municipal, nos dimos cita en terreno alrededor de las 15:30 hrs. Con un calor abrasador, pero con muchas ganas de ver que encontramos en este depósito documental. Fuimos atendidos por el señor Miguel Ángel Ángel y la sorpresa que encontramos fue deplorable y triste. La documentación que buscamos, relativa al siglo XVIII y XIX, no estaba allí, pero esa no fue la decepción, ya que el estado de la documentación que encontramos en ese lugar fue una verdadera tristeza para cualquiera que le interese el patrimonio documental, la archivística y la historia en general. En la bodega encontramos documentación desde 1970 al 2008 aproximadamente, pero el estado de conservación es deplorable, por decirlo menos. El espacio está viciado, junto con documentación hay bicicletas, escaleras, carretillas y propaganda política de años anteriores, mucho polvo, tierra, excremento de ratones, palomas y uno que otro insecto. Sin nada más que acotar, que me parece una falta de respeto de parte de la Municipalidad y de los encargados del patrimonio cultural de la Sexta Región no ocuparse de la conservación y organización de los documentos de historia reciente o por lo menos establecer un repositorio digno de las personas que se ocupan de esta clase de documentos.

También es menester establecer el porqué de la ubicación de este repositorio documental, escondido y casi inaccesible para alguien que no sepa la ubicación y tenga la respectiva autorización. *“El archivero francés Michel Duchein (1985) ilustra muy gráficamente el inconveniente de ubicar los archivos en las afueras o las periferias de*

---

<sup>33</sup> Purcell, Fernando, Op. Cit.

las ciudades aludiendo al hecho de que “mueren por asfixia” al vivir al margen de los circuitos administrativos y culturales.”<sup>34</sup>

## **Conclusiones**

Es necesario mantener en la mente que esta ponencia no sólo está evocada a constatar una realidad como lo es que no existen documentos de archivo relativos al siglo XVIII y al siglo XIX, específicamente entre los años 1742 y 1842. Es claro que no encontramos lo que andábamos buscando y planteamos como hipótesis de trabajo, pero encontramos algo mucho más importante, en Chile se está creando poco a poco una conciencia por el cuidado y la conservación documental. A través del presente trabajo se ha intentado dar una mirada transversal, a través de la imagen de los archivos en San Fernando, a la realidad de la conservación, las políticas de transferencia y accesibilidad documental, junto con ilustrar al lector sobre la importancia de la conservación, el estudio y la gestión de dichos documentos, junto con dar una breve mirada a las disciplinas que se encargan de estas labores, la archivística y la historia. También pusimos en la palestra la importancia de la historia local y regional para el conocimiento de la zona central chilena.

Existe un control sistemático que en nuestros días se realiza desde el Estado y las Iglesias hacia las personas, pero también desde las personas hacia las instituciones que rigen la sociedad. Esto lo podemos notar en las relaciones que se establecen con la Ley de transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado y como los ciudadanos pueden informarse sobre las acciones que realiza su gobierno. Es por esto que también afirmamos que “*los archivos, bien organizados y gestionados por profesionales, son un elemento sustancial en la garantía de los derechos ciudadanos*”<sup>35</sup>, derechos que son fundamentales en la democracia y la noción de libertad y seguridad nacional, junto con consolidarnos con una identidad nacional a través del recuerdo imperecedero de los documentos bien conservados y organizados. Por consiguiente, vemos que “*vinculado muy estrechamente al valor de*

---

<sup>34</sup> Alberch Fugueras, Ramon, *Los archivos, entre la memoria histórica y la sociedad del conocimiento*, Editorial UOC, Barcelona, 2003, p. 148.

<sup>35</sup> González Quintana, Antonio, “El impacto de los archivos en la sociedad” en *Archivos y derechos humanos: actualidad y perspectivas*, <http://www.memoriaabierta.org.ar/pdf/antonio.gonzalez.quintana.pdf>, p. 7.

*memoria encontramos el valor de identidad. La identidad, sea local o nacional, se recupera mediante los estudios históricos como una respuesta al deseo creciente de los ciudadanos de conocer sus orígenes personales o bien los de la sociedad en que han nacido o han decidido desarrollar su vida. La destrucción de los archivos – una parte sustancial de la memoria escrita – comporta necesariamente una pérdida de parte de la identidad del colectivo afectado.*”<sup>36</sup>

Como una especie de cierre de la presente ponencia, pero como una abertura para la reflexión a posteriori, me quiero remitir a la siguiente cita: *“el archivo es una desgarradura en el tejido de los días, el bosquejo realizado de un acontecimiento inesperado. Todo él está enfocado sobre algunos instantes de la vida de personajes ordinarios, pocas veces visitados por la historia, excepto si un día les da por reunirse en muchedumbres y por construir lo que más tarde se denominará la historia. El archivo no escribe páginas de historia. Describe con palabras de todos los días lo irrisorio y lo trágico en el mismo tono, en el cual lo importante para la administración es saber quienes son los responsables y cómo castigarlos.*”<sup>37</sup> No sabemos con que historia nos encontraremos al visitar un archivo, pero de lo que tenemos certeza es que cualquier conocimiento por ínfimo que sea es un aporte para el ser humano, ávido del aprendizaje y evolución hacia un futuro prometedor. Por esto podemos citar que, *“[...] un expediente es capaz de abrir la puerta al vasto laberinto sumergido del pasado ya olvidado, pero también en cómo el mismo hecho de abrir la puerta hace que cambien los objetos enterrados, como un arqueólogo que dejara entrar aire fresco a una tumba egipcia sellada.*”<sup>38</sup>

Más allá de encontrar o no la documentación que buscábamos en la investigación, pudimos abrir una brecha en la hendidura del tiempo y atesorar un recorrido por San Fernando, con altos y bajos, con buenas y malas caras, negativas y aperturas finales de bodegas herméticas que contienen una masa documental mal conservada, con escasa organización y resguardo; *“[...] una receta que se ha aplicado desde el inicio de los tiempos: averiguar, registrar y reflexionar..., pero luego seguir*

---

<sup>36</sup> Alberch Fugueras, Ramon, *Op. Cti.*, p. 202.

<sup>37</sup> Farge, Arlette, *La Atracción del Archivo*, traducción de Anna Montero Bosch, Ediciones Alfons el Magnànim, IVEI, Valencia- España, 1991. p. 11.

<sup>38</sup> Garton Ash, Timothy, *El Expediente, una historia personal*, traducción de Antoni Puigròs, Tusquets Editores S.A., Barcelona- España, 1999, p. 121.

adelante. *Ésa es la fórmula menos mala que conozco para alcanzar la verdad y la reconciliación [...]*<sup>39</sup>, tal vez sea la clave para reconstruir el pasado y forjar un presente un poco mejor que se proyecte a un futuro más justo; que respete, conserve y aplique políticas para nuestro patrimonio cultural, que en resumen es la memoria de Chile, de nuestro pasado como nación libre y democrática.

## **Bibliografía:**

**Acceso a la información pública**, [http://www.bcn.cl/guias/ley\\_facil.2008-03-19.4451551672#1](http://www.bcn.cl/guias/ley_facil.2008-03-19.4451551672#1) visitado el 28 de noviembre de 2008 0:34 am.

**Alberch Fugueras, Ramón**, *Los archivos, entre la memoria histórica y la sociedad del conocimiento*, Editorial UOC, Barcelona, 2003.

**Burke, Peter**, *Historia Social del Conocimiento: de Gutenberg a Didedot*, Editorial Paidós, Barcelona, España, 2002. Capítulo6: “El control del conocimiento: Iglesias y Estados.”

**Cerdá Díaz, Julio**, *Archivos e Historia Local*, Miradas a la Historia, Universidad de Alcalá, <http://www.um.es/campusdigital/Libros/textoCompleto/historia/14cerda.pdf>, p. 204.

**Cruz, María Angélica**, *Los Archivos de la represión: Documentos, memoria y verdad*, “Silencios, Contingencias y Desafíos: El Archivo de la Vicaría de la Solidaridad en Chile.”

**Decreto de Ley 5.200**, Ministerio de Educación Pública, 18 de septiembre de 1929, <http://www.bcn.cl/leyes/pdf/actualizado/129136.pdf>, visitado el 25 de septiembre de 2008 22:40 pm.

**Donoso, Ricardo**, *El Archivo Nacional de Chile*, México, D.F. Editorial Cultura 1941, p.47.

**Farge, Arlette**, *La Atracción del Archivo*, traducción de Anna Montero Bosch, Ediciones Alfons el Magnànim, IVEI, Valencia- España, 1991.

**Garton Ash, Timothy**, *El Expediente, una historia personal*, traducción de Antoni Puigròs, Tusquets Editores S.A., Barcelona- España, 1999.

**González Quintana, Antonio**, “El impacto de los archivos en la sociedad” en *Archivos y derechos humanos: actualidad y perspectivas*,

---

<sup>39</sup> Garton Ash, Timothy, *Ibid. Op. Cit.*, p. 244.

<http://www.memoriaabierta.org.ar/pdf/antonio.gonzalez.quintana.pdf>

**Heredia Herrera, Antonia**, *¿Qué es un archivo?*, Ediciones Trea, S. L., Asturias, España, 2007.

**Ilustre Municipalidad de San Fernando,**

*Historia,*

[http://www.municipalidadesanfernando.cl/web/?action=documento&id\\_documento=1](http://www.municipalidadesanfernando.cl/web/?action=documento&id_documento=1),  
visitado el 27 de octubre de 2008, 22:40 pm.

**Jelin, Elizabet**, *Los Archivos de la represión: Documentos, memoria y verdad*, “Introducción. Gestión Política, Gestión Administrativa y Gestión Histórica: Ocultamientos y Descubrimientos de los Archivos de la Represión.”

**Larraín Cruz, Rafael** (Secretario) y **Gazmuri Mujica, Jaime**, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Ley N° 20.285, *Ley de transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado*, Santiago, 11 de julio de 2008, [http://www.bcn.cl/guias/ley\\_facil.2008-03-19.4451551672#1](http://www.bcn.cl/guias/ley_facil.2008-03-19.4451551672#1) visitado el 28 de noviembre de 2008, 0:34 am.

**Muñoz Riveros, César**, “Facsímil de la Primera Pagina del Libro 1° de Casamientos 1744 – 1° de Noviembre de 1744 -” en *Revista Parroquial, 1744 – 1994. 250 Años Parroquia San Fernando Rey, San Fernando*, Noviembre de 1994.

**Nazar, Mariana y Pack, Andrés**, “El Hilo de Ariadna” en Políticas de la Memoria, Anuario de Investigación del CeDInCI, N° 6/7, Buenos Aires, CeDInCI, 2007.

**Purcell, Fernando**, *La Historia de Chile en Riesgo*, publicado en la sección Cultura del diario La Tercera, sábado 16 de agosto de 2008,  
<http://www.uc.cl/historia/cinfo/Articulos/purcell01.html>, visitado el lunes 1 de diciembre de 2008, 23:30 pm.

**Guerrero Rodríguez, Iván**, “El archivo universitario: un aporte a la historia” en *El archivo, los archivos: textos archivísticos panamericanos*. Lima: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2001.

**Rubio Hernández, Alfonso**. *Aplicativos de investigación archivística: cuadernos de estudios archivísticos 1*, Programa Editorial Universidad del Valle, 2005.

**Rodríguez Bravo, Blanca**. *El documento: entre la tradición y la renovación*, Ediciones Trea, S.L. c2002.

**Sandoval Díaz, Rodrigo**. *Acceder: legalidad y práctica en el acceso a los documentos de archivo en Chile*, <http://www.asocarchi.cl/DOCS/110.PDF>, visitado el 20 de octubre de 2008, 22:40 pm.

**Velásquez Murillo, Manuel**, *Administración de documentos y archivos. Planteos para el siglo XXI*, Alfagrama Ediciones S. R. L., Argentina, octubre de 2004.